





Periódico Oficial Gaceta Municipal



"2019. AÑO DEL CENTÉSIMO ANIVERSARIO LUCTUOSO DE EMILIANO ZAPATA SALAZAR, EL CAUDILLO DEL SUR."

> Gobierno del Municipio de Tultitlán, Estado de México Responsable de la Publicación: Lic. Anay Beltrán Reyes Secretaria del Ayuntamiento www.tultitlan.gob.mx

Avenida Hidalgo No. 1, col. Centro, C.P. 54900

TULTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO A, 23 VEINTITRÉS DE JULIO DEL AÑO 2019 DOS MIL DIECINUEVE

SUMARIO

ACTA 40 29° VIGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

IV. Presentación y, en su caso, aprobación de la propuesta de punto de acuerdo para que el Ayuntamiento apruebe la creación e integración del Consejo Municipal de la Crónica de Tultitlán, para el periodo 2019-2021, compuesto por ciudadanos seleccionados conjuntamente por el Cronista Municipal y la Comisión Edilicia de Cultura, Educación Pública, Deporte y Recreación.





Tultitlán

2019-2021

Gobierno del bienestar

Página 16 de 16

Página 1 de 16







Periódico Oficial Gaceta Municipal



- Presentación y, en su caso, aprobación de la propuesta de punto de acuerdo para que el Ayuntamiento apruebe celebrar el contrato de comodato con Liconsa, S.A. de C.V., Gerencia Metropolitana Norte, de 26 veintiséis inmuebles municipales, por el periodo del 01 uno de enero de 2019 dos mil diecinueve al 31 de diciembre de 2021 dos mil veintiuno, y en consecuencia, autorice a suscribirlo a nombre del Municipio de Tultitlán, Estado de México, a la Lic. Elena García Martínez, Presidenta Municipal Constitucional, y a la Lic. Anay Beltrán Reyes, Secretaria del Ayuntamiento; con la asistencia del C. Andrés Sosa Menera, Síndico Municipal.
- Presentación y, en su caso, aprobación de la propuesta de punto de acuerdo para que el Ayuntamiento apruebe el desglose de obras de recursos propios, del presupuesto RP-005-2019, para reasignarlo en los presupuestos RP-005-2019. RP-006-2019 V RP-007-2019. correspondiente al Programa de Mejoramiento a la Infraestructura Educativa.

EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TULTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO para el periodo 2019-2021

La Secretaria del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 30, 31 fracciones I Quater, XXXVI, 48 fracción XIII Quinquies, 91 fracciones VIII, X y XIII, 160 y 165 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 2 fracción II y 68 de la Ley de Gobierno Digital del Estado de México y Municipios; y 4, 75, 92 fracciones I y II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; procede a difundir exhaustivamente las disposiciones de observancia general aprobadas por el Ayuntamiento Constitucional de Tultitlán, 2019-2021, reunido en sesión de cabildo. para que comiencen su vigencia al día siguiente de su publicación en el periódico oficial denominado Gaceta Municipal y en los estrados de esta dependencia, en formato físico o digital a través de la página web oficial del Ayuntamiento 2019-2021, www.tultitlan.gob.mx.

La Secretaria del Ayuntamiento, LIC. ANAY BELTRÁN REYES, Gobierno del Bienestar. Rubrica.-----







Periódico Oficial Gaceta Municipal



Segundo. Se instruye a la Secretaria del Ayuntamiento para que comunique los términos del presente acuerdo a la Dirección de Obras Públicas, a la Tesorería Municipal, a la Contraloría Municipal y a la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación, para que realicen las adecuaciones correspondientes y hagan las notificaciones respectivas para dar cumplimiento al presente acuerdo.

Tercero.

Se instruye a la Secretaria del Ayuntamiento a realizar todos los trámites necesarios para el cumplimiento del presente acuerdo y hacer su publicación en la Gaceta Municipal.

PUNTO IV

Presentación y, en su caso, aprobación de la propuesta de punto de acuerdo para que el Ayuntamiento apruebe la creación e integración del Consejo Municipal de la Crónica de Tultitlán, para el periodo 2019-2021, compuesto por ciudadanos seleccionados conjuntamente por el Cronista Municipal y la Comisión Edilicia de Cultura, Educación Pública, Deporte y Recreación.

Al no existir comentarios, la Presidenta Municipal Constitucional solicitó se realice la votación correspondiente, por lo que la Secretaria del Ayuntamiento informó que el punto propuesto fue aprobado por unanimidad de 15 quince votos a favor, de lo cual se desprenden los siguientes:

PUNTOS DE ACUERDO

Primero. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 147 T y 147 U de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; el Ayuntamiento aprueba la creación del Consejo Municipal de la Crónica de Tultitlán, para el periodo 2019-2021, que conformado estará con cargos honoríficos desempeñados por:







Periódico Oficial Gaceta Municipal



Tultitlán	
2019 2021	
bierno del bienest	tor

#	FUNCIONARIO	CARGO HONORIFICO	DERECHOS
1	Lic. Elena García Martínez Presidenta Municipal Constitucional	Presidenta	Voz y Voto Voto de calidad en caso de empate
2	Arqueólogo Luis Córdoba Barradas Cronista Municipal	Secretario Ejecutivo	Voz y voto
3	Beatriz Camarena Quintero Ciudadana	Primera Vocal	Voz y voto
4	Rosendo Gabriel Morales Gutiérrez Ciudadano	Segundo Vocal	Voz y voto
5	Alfredo Jiménez León Ciudadano	Tercer Vocal	Voz y voto
6	Enrique Sánchez García Ciudadano	Cuarto Vocal	Voz y voto

		REHABILITACIÓN DE NÚCLEOS SANITARIOS EN: F) "ESCUELA SECUNDARIA JUAN RULFO NO 123", CLAVE: 15DES0258Q.	F) FUENTE DE HÉRCULES SIN ESQUINA DALILA. FRACCIONAMIENTO FUENTES DEL VALLE 2º SECIÓN	F) \$ 516,000.00	
		G) "ESCUELA SECUNDARIA LEANDRO VALLE № 976", CLAVE: 15EES1473M.	G) PRESA HUAPANGO S/N, COLONIA LOS REYES.	G) \$ 565,000.00	
2	RP-006-2019	H) "ESCUELA PRIMARIA MARIANO ESCOBEDO Y LÁZARO CÁRDENAS", CLAVES: 15DPR2268R 15DPR06692. TERMINACIÓN DE:	H) NIÑOS HÉROES № 1, PUEBLO SANTA MARÍA CUAUTEPEC.	H) \$ 564,000.00	\$2,445,000.00
		I) SANITARIOS EN "ESCUELA PRIMARIA IGNACIO ZARAGOZA Y AGUSTÍN TAPIA MIRANDA ", CLAVES: 15DPR2424S Y 15DPR2556J.	I) AVENIDA DE LA PRADERA S/N, UNIDAD HABITACIONAL IZCALLI SAN PABLO II.	I) \$ 280,000.00	
		J) COMEDOR ESCOLAR EN "ESCUELA PRIMARIA LIC. ISIDRO FABELA", CLAVE 15EPR2059K.	J) CALLE SANTA LUCIA Nº 432, COLONIA RINCONADA SAN MARCOS.	J) \$ 400,000.00	
		K) SANITARIOS EN "ESCUELA PRIMARIA IGNACIO ALLENDE", CLAVES: 15EPR2933U, 15EPR4016Z.	K) MATANE S/N, FRACCIONAMIENTO LOMAS DEL PARQUE II	K) \$ 120,000.00	74

			and a second to			
		R) "JARDÍN DE NIÑOS MANUEL MARTÍNEZ DE LA CONCHA", CLAVE: 15DJN0358F	R) AVENIDA DEL CANAL Y ANASTASIO BUSTAMANTE S/N, FRACCIONAMIENTO UNIDAD MORELOS 3º SECCIÓN.	R) S	360,000.00	
		Q) "ESCUELA PRIMARIA HERIBERTO ENRÍQUEZ" CLAVE: 15EPR2834U, 15EPR2930X.	Q) CALLE 9 S/N, UNIDAD HABITACIONAL SAN PABLO CASTERA II.	Q) S	500,000.00	
		P) "JARDÍN DE NIÑOS MIGUEL CERVANTES", CLAVE: 15DJN1437Z.	P) AVENIDA ANDRÉS QUINTANA ROO SIN, CONDOMINIOS RESIDENCIAL MORELOS.	P) \$	500,000.00	\cap
RP-007	RP-007-2019	O) "ESCUELA SECUNDARIA OFICIAL 0531 2 DE MARZO", CLAVE: 15EES0803G	O) CONSTITUYENTES SIN, UNIDAD HABITACIONAL ALBORADA II.	0)\$	655,000.00	\$3,959,000.00
		N) "ESCUELA PRIMARIA FRANCISCO JAVIER MINA", CLAVE: 15DPR2324T.	N) CALLE ZODIACO SIN, FRACCIONAMIENTO UNIDAD MORELOS 3º SECCIÓN.	HDAD		
		MJ "ESCUELA PRIMARIA SOR JUANA INÉS DE LA CRUZ", CLAVE: 150PR3073L.	M) BENITO JUÁREZ S/N, REAL DEL BOSQUE.	M) S	515,000.00	
		L) "JARDÍN DE NIÑOS ÁNGEL SALAS BONILLA", CLAVE: 15DJN0252M.	L) VALLE DE LOS PIRACANTOS N° 70, FRACCIONAMIENTO IZCALLI DEL VALLE.	L) \$	725,000.00	/
		REHABILITACIÓN DE NÚCLEOS SANITARIOS EN:				1







N°	PRESUPUESTO N°	NOMBRE DE LA OBRA	UBICACIÓN	IMPORTE POR ESCUELA	POR PRESUPUESTO
		IMPERMEABILIZACIÓN EN: A) "ESCUELA PRIMARIA CARLOS A. CARRILLO", CLAVE: 15DPR1679M.	A) CALLE TOLUCA N° 25, BARRIO LA CONCEPCIÓN, CABECERA MUNICIPAL.	A) \$1,010,000.00	
		B) "ESCUELA PRIMARIA OCTAVIO PAZ", CLAVE: 15EPR4853W.	B) CALLE MORFEO S/N, CONDOMINIO PORTAL SAN PABLO II.	B) \$ 400,000.00	
1	RP-005-2019	C) "ESCUELA SECUNDARIA OFICIAL N° 566 HERIBERTO ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ", CLAVE: 15EES0849B.	C) CALLE DEL LIRIO N° 3 ESQUINA AVENIDA LA PERLA, COLONIA AMPLIACIÓN EL TESORO.	C) \$1.290.000.00	\$3,596,000.00
		REHABILITACIÓN DE NÚCLEOS SANITARIOS EN:			
		D) "ESCUELA PRIMARIA 18 DE MARZO", CLAVE: 15DPR2700F.	D) AVENIDA REAL S/N ESQUINA AHUEHUETES, COLONIA LOS REYES.	D) \$ 415,000.00	
		E) "ESCUELA PRIMARIA AGUSTÍN TAPIA MIRANDA", CLAVE: 15DPR2713J.	E) FUENTE DE TROYA S/N, FRACCIONAMIENTO FUENTES DEL VALLE.	E) \$ 481,000.00	



Periódico Oficial Gaceta Municipal



Oficialía de Jefe de **Partes** Común, Municipal y Archivo CURP

Quinto Vocal

Voz y voto

Segundo. Se instruye a la Secretaria del Ayuntamiento a comunicar el sentido del presente acuerdo a los servidores públicos y ciudadanos nombrados, así como publicarlo en la Gaceta Municipal.

PUNTO V

Presentación y, en su caso, aprobación de la propuesta de punto de acuerdo para que el Ayuntamiento apruebe celebrar el contrato de comodato con Liconsa, S.A. de C.V., Gerencia Metropolitana Norte, de 26 veintiséis inmuebles municipales, por el periodo del 01 uno de enero de 2019 dos mil diecinueve al 31 de diciembre de 2021 dos mil veintiuno, y en consecuencia, autorice a suscribirlo a nombre del Municipio de Tultitlán, Estado de México, a la Lic. Elena García Martínez, Presidenta Municipal Constitucional, y a la Lic. Anay Beltrán Reyes, Secretaria del Ayuntamiento; con la asistencia del C. Andrés Sosa Menera, Síndico Municipal.







Periódico Oficial Gaceta Municipal



PUNTOS DE ACUERDO

Primero.

Con fundamento en lo previsto por los artículos 115, fracciones I y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113, 125 y 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 31 fracciones I, XVIII, XXI y XXXIX de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 12.15 del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México; y 11 del Reglamento del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México, así como las Reglas de Operación de los Programas Estatales que conforman el Plan Anual de Obras, el Ayuntamiento aprueba el desglose de obras de Recursos Propios, del presupuesto RP-005-2019 para reasignarlo en los presupuestos RP-005-2019, RP-006-2019 y RP-007correspondientes 2019. al Programa Mejoramiento a la Infraestructura Educativa, para quedar desglosado como sigue:

Al no existir más comentarios, la Presidenta Municipal Constitucional solicitó se realice la votación correspondiente, por lo que la Secretaria del Ayuntamiento informó que el punto propuesto fue aprobado por unanimidad de 15 quince votos a favor, de lo cual se desprenden los siguientes:

PUNTOS DE ACUERDO

Primero.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 122 y 125 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 31 fracción XXVIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 12, 13 y 14 de la Ley de Bienes del Estado de México y sus Municipios, el Ayuntamiento aprueba celebrar el contrato de comodato con Liconsa, S.A. de C.V., Gerencia Metropolitana Norte, de 26 veintiséis inmuebles municipales que a continuación se enuncian, en forma retroactiva desde el 01 uno de enero de 2019 dos mil diecinueve hasta el 31 de diciembre de 2021 dos mil veintiuno; y en consecuencia, autoriza a suscribirlo a nombre del Municipio de Tultitlán, Estado de México, a la Lic. Elena García Martínez, Presidenta Municipal Constitucional, y a la Lic. Anay Beltrán Reyes, Secretaria del Ayuntamiento; con la asistencia del C. Andrés Sosa Menera, Síndico Municipal:







Periódico Oficial Gaceta Municipal



PUNTO VI

Presentación y, en su caso, aprobación de la propuesta de punto de acuerdo para que el Ayuntamiento apruebe el desglose de obras de recursos propios, del presupuesto RP-005-2019, para reasignarlo en los presupuestos RP-005-2019, RP-006-2019 y RP-007-2019, correspondiente al Programa de Mejoramiento a la Infraestructura Educativa.

Al no existir comentarios, la Presidenta Municipal Constitucional solicitó se realice la votación correspondiente, por lo que la Secretaria del Ayuntamiento informó que el punto propuesto fue aprobado por mayoría de 14 catorce votos a favor y una abstención de la Décimo Primera Regidora, de lo cual se desprenden los siguientes:

#	No. de lechería	Dirección	Colonia
1	1500110455	Aldama s/n	Tequisistlán
2	1500110476	Ayatl s/n	Unidad Morelos 3ª sección
3	1500110485	Tabachines esq. Robles	Unidad Morelos 3ª sección
4	1500110486	Francisco I. Madero	Pueblo San Pablo de las Salinas
5	1500110513	Emilio Carranza s/n	Benito Juárez
6	1500110661	Diamante s/n	El Tesoro
7	1500110662	Amado Nervo s/n	Pueblo San Francisco Chilpan
8	1500110699	Paseo de los Crisantemos	Granjas San Pablo
9	1500110791	Alcanfor s/n	Los Reyes
10	1500110795	Constituyentes s/n	La Libertad

Página 10 de 16 Página 7 de 16







Periódico Oficial Gaceta Municipal



ı	u	ш	tla	3 П
2	٥	1.9	2.0	21

11	1500110923	Avenida de la Cruz no. 22	Pueblo San Mateo Cuautepec
12	1500200261	Valle de las Flores s/n	Izcalli del Valle
13	1500200330	López Mateos s/n	El Partidor (Bo. San Juan)
14	1500200505	Manigua s/n	U. H. San Pablo
15	1500200545	Palinuro s/n	Fuentes del Valle
16	1500200546	Eje 6 no. 35	Lomas de Cartagena
17	1510910100	Agustín Melgar s/n	Santa María Cuautepec
18	1510910300	Tlatlaya esq. Toluca s/n	Solidaridad 3era. sección
19	1510910400	Guadalajara esq. Zacatecas s/n	Ampliación Buenavista
20	1510910600	Jacarandas s/n	Ampliación San Marcos

	21	1510910600	Avenida San Miguel s/n	Rinconada San Marcos
	22	1510910700	Chetumal s/n	Fracc. Bonito Tultitlán
7	23	1510910800	Lic. Roman Ferrat Sola s/n	COCEM
	24	1510910900	Emilio Chuayffet s/n	Emilio Chuayffet Chemor
	25	1510911000	Avenida Rancho Santa María s/n	Villas de San José
	26	1510911100	Calle Pirámide de Tenango mz. 4 lt 68	Ampliación Buenavista 2ª sección.

Segundo. Se instruye a la Secretaria del Ayuntamiento a comunicar el sentido del presente acuerdo a Liconsa, S.A. de C.V., Gerencia Metropolitana Norte y al Síndico Municipal, así como publicarlo en la Gaceta Municipal.

Página 8 de 16 Página 9 de 16